

RAD. 15-2015-00312 ACT. LIQUIDACION CREDITO (COOPTECPOL vs JAIME SANTIAGO TEHERAN)

9674 GD 22102401

atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com
<atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com>

Vie 21/10/2022 05:39 PM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; widrobo@hotmail.com
<widrobo@hotmail.com>; jackelin-marin@hotmail.com <jackelin-marin@hotmail.com>; asistente.jurispront@gmail.com <asistente.jurispront@gmail.com>

Buenas tardes,**Cordial Saludo,**

Por el medio del presente y de manera respetuosa envié ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO.

Gracias.**Respetuosamente,****FAVOR ACUSAR DE RECIBIDO**

Paola Vasquez Betancourt
Asistente Jurídica



SEÑOR(A)

JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (V)
 E.S.D.

PROC: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPECPOL

NIT. 900245111-6

DEMANDADO: JAIME SANTIAGO THERAN CAICEDO C.C. 9.145.091

RAD. 15-2015-00312-00

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ abogado inscrito, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta lo ordenado por el Despacho en auto notificado en el estado de septiembre 27 de 2022, respetuosamente apor to a la presente actualización de liquidación del crédito en la cual se refleja el capital más los intereses causados a la fecha de presentación de la misma y los pagos con títulos judiciales en los términos del ART 446 del C.G.P. Asimismo, solicito el **pago de títulos judiciales** existentes a la fecha y a nombre del suscrito de acuerdo con las facultades conferidas en poder anexo a la demanda, ello para que conste, con el ánimo de continuar con el trámite pertinente, sírvase proveer...

SALDO CAPITAL pagaré 0405	\$ 4.199.999 MCTE
intereses de mora desde el 26/09/2011 a 01/09/2017	\$ 6.699.250 MCTE
TOTAL LIQUIDACION A 01/09/2017	\$ = 10.899.249 MCTE

TOTAL LIQUIDACION A 01/09/2017	\$ 10.899.249 MCTE
Títulos Cobrados	\$ - 13.024.086 MCTE
TOTAL LIQUIDACION	\$ (-) 2.124.837 MCTE

SALDO CAPITAL pagaré 0406	\$ 7.940.123 MCTE
intereses de mora desde el 26/10/2011 a 01/09/2017	\$ 12.495.107 MCTE
TOTAL LIQUIDACION A 01/09/2017	\$ = 20.435.230 MCTE

TOTAL LIQUIDACION A 01/09/2017	\$ 20.435.230 MCTE
Títulos Cobrados	\$ -0- MCTE
Excedente de la liquidación con pagaré 0405	\$ 2.124.837 MCTE
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	\$ 18.310.393 MCTE

SALDO A CAPITAL A 01/09/2017	\$ 18.310.393 MCTE
Interés de mora de 02/09/2017 a 21/10/2022	\$ 27.465.589 MCTE
Excedente que tiene de la liquidación con pagaré 0405	\$ 2.124.837 MCTE
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	\$ 45.775.982 MCTE

RESPETUOSAMENTE,



WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ

C.C. No. 94.044.355 de Candelaria (V)

T.P. No. 232.779 C.S. J.

Carrera 4 No. 11-45 Of 504 Edif. Banco de Bogotá de la ciudad de Cali. Teléfono 8857668-3134405266
 Email. atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com